

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca número 47. Vivienda tipo A, de la planta cuarta en altura del portal III, del edificio en término de Mijas, urbanización El Coto, con fachada y acceso por la avenida de Mijas. De superficie construida 110 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 81,81 metros cuadrados. Se distribuye en recibidor, salón-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Frente, con pasillo de distribución, zona de escaleras y terreno común; derecha, entrando, con dicho terreno común y en parte con la vivienda tipo C, de esta misma planta; e izquierda, con el citado terreno común.

Inscrita en el libro 286, folio 120, finca 22.727, inscripción sexta.

Se valora la finca a efectos de subasta en 6.877.500 pesetas.

Dado en Fuengirola a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—La Secretaria.—58.810.

GAVÁ

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 265/1998, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra la finca hipotecada por don Manuel Amezcua Izquierdo y don Zaoui Manssour Drissa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora Mercé, 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las doce treinta horas, la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 23 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 24 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Precio salida: 17.000.000 de pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Finca número 2, local destinado a vivienda, piso primero, puerta tercera de la escalera que da a la Rambla Casas, 162, hoy 112, de Gavá. Tiene una superficie de 51,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 828, libro 434, folio 130, finca número 8.472, inscripción quinta.

Valorada con un precio de salida de 17.000.000 de pesetas.

Sirva la presente de notificación en forma a don Manuel Amezcua Izquierdo y don Drissa Zaoui Manssour, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 8 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—58.860.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/1998, promovido por Caja de Ahorros de Catalunya, contra la finca que se reseñará, hipotecada por don Cristóbal Ávila Mulero y doña María J. Franco, he acordado la celebración de la primera subasta para el día 11 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito según la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere,

continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco la hubiere tendrá lugar la tercera el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Vivienda piso 1.^o, puerta 1.^a, de la vivienda sita en Viladecans, plaza Arzobispo Modrego, número 1, inscrita al tomo 1.094, libro 450, folio 152, finca 13.997, superficie de 62 metros cuadrados.

Dado en Gavá a 26 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.871.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento número 504/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1998, página 17139, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se saca a subasta, donde dice: «Se encuentra inscrita al tomo 1.999 de Gijón...», debe decir: «Se encuentra inscrita al tomo 1.995 de Gijón...».—55.791 CO.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Girona, en providencia de esta fecha dictada en los autos procedimiento suspensión de pagos 50/1998, parte demandante «Can Pelach, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a la acreedora de la quebrada para que el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a la acreedora que podrá comparecer personalmente o mediante otra persona a favor de la cual hayan otorgado poderes suficientes y que habrán de exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Girona a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—58.940.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número